

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. **1724**
DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

11 MAY 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por la funcionaria municipal que mas abajo se individualiza, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	03:15	05/05/2011	05/05/2011	639:30
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	03/05/2011	03/05/2011	638:30
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	06/05/2011	06/05/2011	637:30

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



RICCIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SCV.POF.Csr.Cfb.-